

# 579

08 de abril  
de 2016

# BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL



Provincia del Chubut

[www.trelew.gov.ar](http://www.trelew.gov.ar)

## DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Sr. *ADRIAN DARIO MADERNA*  
Intendente Municipal

Lic. *JUAN IGNACIO AGUILAR*  
Secretario de Gobierno

Sr. *SERGIO ENRIQUE SARDÁ*  
Secretario de Hacienda

Arq. *EMILIO F. CISTERNA*  
Sec. de Planificación, Obras y  
Serv. Públicos

Sr. *HÉCTOR CASTILLO*  
Secretario de Desarrollo Social y  
Acción Comunitaria

Sr. *JOSÉ ANTONIO GIMÉNEZ*  
Sec. Coordinación y Desarrollo  
Territorial

## CONCEJO DELIBERANTE

Sra. *LEILA LLOYD JONES*  
Concejala (Presidente)

Sra. *MARÍA FLORENCIA ROSSI*  
Concejala (vice 1°)

Sr. *JOSÉ OSCAR VILLARROEL*  
Concejal (vice 2°)

Sra. *MIRTA S. GALLEGOS*  
Concejala

Sr. *EDELMIRO L. MORAGA*  
Concejal

Sra. *MARCELA A. ROBERTS*  
Concejala

LIDIA ELSA RETAMAL  
Concejala

Sr. *GUSTAVO A. CASTÁN*  
Concejal

Sr. *JUAN SIMÓN CIMADEVILLA*  
Concejal

Sra. *MARÍA BELÉN BASKOVIC*  
Concejala

## SUMARIO

Pág. 2	Ordenanza N° 12245	Ratificación Resolución 263/15.
	Ordenanza N° 12246	Aceptación veto mediante Resolución 144/15.
Pág. 3	Ordenanza N° 12247	Otorgar al SATSAID plazo para construcción de obra.
	Ordenanza N° 12248	Condonación deuda al Sr. Rubén Almonacid.
Pág. 4	Ordenanza N° 12249	Desafectación del dominio público parte de calle Las Araucarias y autorización al IPVyDU a realizar mensura de fraccionamiento.
	Ordenanza N° 12250	Insistencia con Ordenanza sancionada con el N° 10739.
Pág. 5/9	Resoluciones sintetizadas.	

**ORDENANZA N° 12245****EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Que a través de la Ordenanza N° 12.146/15 el Concejo Deliberante aprobó la Resolución N° 1202/15 del Departamento Ejecutivo Municipal mediante la que proponía la designación de los miembros del Directorio del Organismo Municipal Regulador de los Servicios Públicos (en adelante O.M.R.E.S.P.) de los Doctores Gustavo Oscar Monesterolo, D.N.I. N° 13.400.116, Edgardo Raúl Calatayud, D.N.I. N° 22.453.820, y Alberto Gilardino, D.N.I. N° 29.416.519, por el plazo de ciento cincuenta (150) días.

Que el Dr. Alberto Gilardino presentó formalmente su renuncia al cargo y fue aceptada.

Que en virtud del vencimiento del plazo de la Ordenanza N° 12.146/15, es necesario dar continuidad al funcionamiento administrativo normal y habitual del mencionado organismo, es por ello que el Intendente de la ciudad dictó la Resolución N° 263 con fecha 30 de Diciembre de 2015 para prorrogar las designaciones de los doctores Monesterolo y Calatayud hasta el 31 de Marzo de 2016.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO NÚMERO 19 DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:

**ORDENANZA**

ARTÍCULO 1ro.): RATIFIQUESE en todos sus términos la Resolución N° 263 de fecha 30 de Diciembre de 2015 del Departamento Ejecutivo Municipal, que se agrega como ANEXO 1 pasando a formar parte íntegramente de la Presente Ordenanza .

ARTÍCULO 2do.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 3ro.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES. EL DÍA: 17 DE MARZO DE 2016. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 10760. PROMULGADA EL DÍA: 01 DE ABRIL DE 2016.

**RESOLUCIÓN N° 263 DE FECHA 30-12-15**

VISTO:

El Expte. 6953/2015, las Ordenanzas Municipales N° 6517, N° 12146 y la Carta Orgánica Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que desde la creación del ORGANISMO MUNICIPAL REGULADOR DE LOS SERVICIOS PUBLICOS (O.M.R.E.S.P.), todo lo referente a los miembros de dicho organismo se ha enmarcado legalmente en la ORDENANZA MUNICIPAL N° 6517, toda vez que las normas del Capítulo XXVIII de nuestra CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL, por ser de carácter programático, no cuentan con una reglamentación que permita dar operatividad al citado capítulo.

Que tal criterio ha sido sostenido en la totalidad de las Ordenanzas y actos administrativos vinculados con los miembros de dicho organismo.-

Que por ORDENANZA MUNICIPAL 12.146, se han designado a los abogados Gustavo Oscar MONESTEROLO (DNI 13.400.116); Edgardo Raúl CALATAYUD (DNI 22.453.820) y Alberto GILARDINO (DNI 29.416.519) como miembros integrantes del O.M.R.E.S.P. por reunir las condiciones profesionales requeridas en la ORDENANZA MUNICIPAL N° 6517, por el plazo de 150 días.-

Que el Dr. Alberto GILARDINO ha presentado formalmente la renuncia al cargo y ha sido aceptada la misma.-

Que en virtud de la proximidad del vencimiento del plazo por el cual han sido designados es fundamental dar continuidad al funcionamiento de dicho organismo, evitando su acefalía.-

Que por ello resulta necesario prorrogar las designaciones de los abogados Gustavo Oscar MONESTEROLO (DNI 13.400.116) y Edgardo Raúl CALATAYUD (DNI. 22.453.820) hasta el 31 de Marzo de 2016.-

Que la continuidad de los miembros propuestos debe contar con la aprobación del CONCEJO DELIBERANTE, organismo al que se remitirán los antecedentes con tal finalidad.-

Que la Coordinación de Asesoría Legal ha intervenido en el presente.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRELEW****RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: PRORROGUENSE hasta el 31 de marzo de 2016 las designaciones de los doctores Gustavo Oscar MONESTEROLO, DNI. 13.400.116 y Edgardo Raúl CALATAYUD (DNI 22.453.820) como miembros del ORGANISMO MUNICIPAL REGULADOR DE LOS SERVICIOS PUBLICOS (OMRESP) a fin de ocupar un cargo cada uno en el Consejo integrado por hasta tres profesionales universitarios, para continuar dirigiendo y administrando el Organismo.-

ARTICULO 2°: REMITANSE las presentes actuaciones al Concejo Deliberante de la Ciudad de Trelew para el tratamiento del acuerdo previsto en el Artículo 3ero. de la ORDENANZA MUNICIPAL N° 6517.-

ARTICULO 3°: La presente Resolución será refrendada por los Sres. Secretarios de Gobierno y de Planificación, Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 4°: REGISTRESE, NOTIFIQUESE y cumplido ARCHIVESE.-

**ORDENANZA N° 12246****EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Que a través de la Nota N° 287/15 el Señor Intendente, Máximo Pérez Catán, envió el Convenio que firmó la Municipalidad de Trelew con la Fundación Foro Patagónico de Ciencia y Tecnología (F.O.P.A.C. y T.) al Concejo Deliberante para su ratificación.

El Convenio tenía el objetivo de establecer las pautas generales de colaboración para la instalación, creación y funcionamiento de un proyecto radial para la ciudad de Trelew. Las partes se comprometieron a realizar de manera conjunta acciones de fortalecimiento de la radio municipal, con la intervención de cooperativas que participarán en las obras de adecuación, instalación y mantenimiento de emisores o redes de telecomunicación en el ámbito de la ciudad, permitiendo la instrumentación de políticas de abordaje integral.

La Fundación Foro Patagónico de Ciencia y Tecnología iba a otorgar en comodato por un plazo de dos (2) años todos los equipos necesarios para el funcionamiento de la FM Municipal de Trelew.

La Municipalidad de Trelew iba a aportar el lugar físico para emplazar la torre, el transmisor y los estudios de la FM Municipal, las becas para los operarios, locutores, productores y abonar los servicios domiciliarios de la radio.

El Concejo Deliberante a través de la Ordenanza N° 10.746/15 ratificó el convenio que celebró el Municipio con la Fundación Foro Patagónico de Ciencia y Tecnología.

Que luego el Concejo Deliberante envió al Departamento Ejecutivo Municipal la Ordenanza para su promulgación y el Intendente de la ciudad haciendo uso de la facultad que le otorga el Artículo 28.2. de la Carta Orgánica Municipal la vetó el día 18

de Diciembre de 2015' por medio de la Resolución N° 144 porque consideró que el convenio en cuestión no es favorable para los intereses del Municipio.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO NÚMERO 19 DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): ACEPTAR el veto formulado mediante Resolución N° 144/15 por el Departamento Ejecutivo Municipal a la Ordenanza N° 10.746/15 sancionada por este Cuerpo en fecha 3 de Diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2do.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 3ro.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 17 DE MARZO DE 2016. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 10759. PROMULGADA EL DÍA: 04 DE ABRIL DE 2016.

**ORDENANZA N° 12247**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Que a través de la Ordenanza N° 11.591/11 el Concejo Deliberante desafectó del dominio público municipal el inmueble identificado como Parcela 12, Manzana 41, Circunscripción 1, Sector 11, Padrón Inmobiliario N° 16006 y se lo cedió al Sindicato Argentino de Televisión, Telecomunicaciones, Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos (en adelante S.A.T.S.A.I.D.) de la Seccional Chubut para que construya un Mini Estudio de Televisión para realizar capacitaciones para los afiliados y el público en general sobre televisión en alta definición (high definition) y digital.

Que la Ordenanza N° 11.591/11 otorgó al Sindicato mencionado el plazo de un (1) año para que presente el cronograma de obras e inversiones y a su vez le concedió un plazo de tres (3) años para que finalice el proyecto.

Que vencidos los plazos, la Señora Laura Emilia HUGHES, en su carácter de Secretaria General del Sindicato, presentó una nota ante este Concejo Deliberante a través del cual solicita que se le conceda una prórroga para la construcción del estudio-escuela.

Que luego de haber analizado el expediente del referido en la Comisión de Asuntos Legales y Educación, no se encontró objeción alguna al pedido de la Secretaria General y por lo tanto se concede el plazo de 2 (dos) años para realizar la construcción del estudio-escuela.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO NÚMERO 19 DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): OTORGAR al Sindicato Argentino de Televisión, Telecomunicaciones, Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos (S.A.T.S.A.I.D.) el plazo de 2 (dos) años para la construcción del estudio-escuela en el terreno que se concedió mediante la Ordenanza N° 11.591/11, identificado como Parcela 12, Manzana 41, Circunscripción 1, Sector 11, Padrón Inmobiliario N° 16006.

ARTÍCULO 2do.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 3ro.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 17 DE MARZO DE 2016. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 10761. PROMULGADA EL DÍA: 04 DE ABRIL DE 2016.

**ORDENANZA N° 12248**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Departamento Ejecutivo Municipal somete a consideración del Concejo Deliberante el Expediente N° 725/16 mediante el cual se solicita una condonación y una eximición de deuda.

La petición realizada tiene por objeto la condonación de la deuda que mantiene con la Municipalidad de Trelew, en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios, el inmueble identificado como Padrón N° 27035/0000 hasta la Cuota 2016-03 inclusive y eximir al inmueble identificado como Padrón N° 27035/0000 del pago de idénticas obligaciones fiscales, hasta la Cuota 2016-12 inclusive, cuyo responsable es el Sr. Rubén Darío ALMONACID.

Como es público y notorio, incluso destacado en medios de difusión no solo locales, sino también provinciales y nacionales, en el mes de enero de este año el Sr. ALMONACID, de oficio carpintero metalúrgico, fue protagonista de un hecho que merece ser reconocido, al devolver una cuantiosa suma de dinero que encontró en un vehículo de un cliente.

Información agregada al expediente destaca además, que con 35 años de oficio no es la primera vez que da ejemplos del apego a valores como la honestidad y la cultura al trabajo y al esfuerzo, que si bien debieran ser una conducta esperable y habitual en la sociedad, en los tiempos que corren merecen ser reconocidas.

En consonancia con lo expresado en el párrafo anterior creemos que desde el Estado, además de cumplir las funciones inherentes al mismo, debe distinguir y propiciar actitudes honrosas de los ciudadanos, poniendo especial énfasis en aquellas que se manifiestan en forma desinteresada.

Es importante destacar que el Sr. ALMONACID hace unos años debió atravesar una difícil situación al sufrir producto de un incendio, con la consiguiente pérdida de sus herramientas y pérdida total de su taller, hecho que no le permitió cumplir de la manera en que lo venía haciendo con sus obligaciones tributarias, registrando d: da en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios.

Es por todo lo expuesto que se solicita la intervención del Concejo Deliberante a efectos de otorgar al Sr. ALMONACID el beneficio de CONDONACIÓN de los períodos adeudados y la EXIMICIÓN de dichas obligaciones por todo el presente ejercicio fiscal.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): CONDONAR la deuda que mantiene con este Municipio, en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios, el inmueble identificado como Padrón N° 27035/0000 hasta la Cuota 2016-03 inclusive.

ARTÍCULO 2do.): EXIMIR al inmueble identificado como Padrón N° 27035/0000 del pago de idénticas obligaciones fiscales, hasta la Cuota 2016-12 inclusive.

ARTÍCULO 3ro.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 4to.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.  
DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 17 DE MARZO DE 2016. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 10758. PROMULGADA EL DÍA: 04 DE ABRIL DE 2016.

**ORDENANZA N° 12249**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Que mediante Expediente N° 4290/15 surge del análisis de la nota N° 10900/14 del Departamento Ejecutivo Municipal, por el cual el IPV y DU conforme a su nota n° 7047/14 solicita la desafectación como espacio público y posteriormente le sea cedido, parte de la calle Las Araucarias, que se encuentra enclavada en la actual Manzana 8 del Sector 2, Circunscripción 5 con una superficie de 287,50 m2, rectángulo de 12,50 m por 23,00 m, que surge del expediente de mensura registrada en la Dirección General de Catastro e Información Territorial de la Provincia del Chubut bajo el número P-134-87.

Que mediante el plano de mensura Expediente P 974-15 presentado en la Dirección General de Catastro e Información Territorial de la Provincia, el IPV y DU tramita el fraccionamiento de la Manzana 8, del Sector 2, Circunscripción 5, del que se desprende el proyecto de ejecución de construcción de un complejo habitacional en tierras de dicho ente, que sin embargo y conforme a una propuesta por parte de la Municipalidad de Trelew se amplió el cupo de viviendas a ejecutar como paliativo al déficit habitacional de familias con discapacidades.

Que realizadas las evaluaciones pertinentes desde el área de la Coordinación General de Planificación y Desarrollo sugiere dar el visto bueno al proyecto, que redundará en beneficio de la comunidad.

**POR ELLO:**

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO NÚMERO 19 DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:

**ORDENANZA**

ARTÍCULO 1ro.): DESAFECTAR como dominio público la parte de la calle Las Araucarias, que se encuentra enclavada en la actual Manzana 8 del Sector 2, Circunscripción 5, con una superficie de 287,50 m2, rectángulo de 12,50 m por 23,00 m, conforme a su origen Expediente P- 134-87, representado en Expediente de mensura P - 974-15 de la Dirección General de Catastro e Información Territorial de la Provincia, que como ANEXO I se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2do.): AUTORIZASE al IPV y DU a realizar la mensura de fraccionamiento de la Manzana 8, del Sector 2, Circunscripción 5 que tramita por Expediente de mensura P-974-15 ante la Dirección General de Catastro e Información Territorial de la Provincia, cuyas superficies son menores a las estipuladas por Ordenanza vigente, a los fines de generar parcelas que tengan como mínimo una superficie de 193.00 m2, conforme al ANEXO 1.

ARTÍCULO 3ro.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 4to.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 17 DE MARZO DE 2016. REGISTRADA BAJO EL N° 10762. PROMULGADA EL DÍA: 08 DE ABRIL DE 2016.

**ORDENANZA N° 12250**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Que el Concejo Deliberante el día 3 de Diciembre de 2015 sancionó la Ordenanza N° 10.739/15 a través de la cual condonó la deuda del vehículo cuyo dominio es OYE 528 hasta la cuota N° 12 —inclusive- del año 2015.

Que el Coordinador de la Asesoría Legal, Dr. Eduardo A. Fernández Lubo con fecha 23 de Diciembre de 2015, consideró que en base a los informes de las áreas técnicas del Municipio correspondía vetar la Ordenanza mencionada.

Que el Intendente de la ciudad, Adrián Maderna adhirió a los fundamentos del Dr. Fernández Lubo y en ejercicio de las facultades que le confiere el Artículo 28.2 de la Carta Orgánica Municipal vetó la Ordenanza a través de la Resolución N° 246 de fecha 28 de Diciembre de 2015.

Que en fecha 7 de enero de 2016 el Departamento Ejecutivo Municipal remitió el expediente al Concejo Deliberante para que acepte el veto o insista con el proyecto original.

**POR ELLO:**

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:

**ORDENANZA**

ARTÍCULO 1ro.): RECHAZAR el veto que dictó el Intendente por medio de la Resolución N° 246 de fecha 28 de Diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2do.): INSISTIR con la Ordenanza N° 10.739/15 que sancionó el Cuerpo con fecha 3 de Diciembre de 2015.

ARTÍCULO 3ro.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 4to.): REGÍSTRESE SU SANCION, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 17 DE MARZO DE 2016. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 10763. PROMULGADA EL DÍA: 08 DE ABRIL DE 2016.

**ORDENANZA SANCIONADA CON EL N° 10739**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Mediante el Expediente de referencia, se solicita la condonación del Impuesto al Parque Automotor.

El vehículo es identificado como Dominio OYE528.

El Departamento Ejecutivo Municipal solicita la viabilidad de la misma.

**POR ELLO:**

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:

**ORDENANZA**

ARTÍCULO 1ro.): CONDÓNASE la deuda que mantiene con este Municipio en concepto de Impuesto al Parque Automotor el vehículo Dominio OYE528, hasta la cuota N° 12 del año 2015, inclusive.

ARTÍCULO 2do.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 3ro.): REGÍSTRESE SU SANCION, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 03 DE DICIEMBRE DE 2015. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 10739. PROMULGADA EL DÍA: 08 DE ABRIL DE 2016.

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

N° 007 – 14-12-15: Aprobar la primera ampliación de plazo contractual de la obra “Consolidación Senda Recreativa sobre Calle Capitán Murga entre A.P. Bell y Acceso Chacra Abigeato Policía del Chubut”, por el término de cuarenta y cinco días corridos, quedando como nueva fecha de finalización de la obra el día 03 de marzo de 2016, Expte. 6561/15 y 1522/15.

N° 11 – 16-12-15: Designar en el cargo de Jefe de Programa Asesoría Legal de la Agencia de Desarrollo Productivo y Social de la Municipalidad de Trelew, al Sr. Marcelo Esteban David Catalano, DNI. 21.975.243, a partir del 11 de diciembre de 2015, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 12 – 16-12-15: Designar en el cargo de Jefe de Sub Programa Parques Industriales de la Agencia de Desarrollo Productivo y Social de la Municipalidad de Trelew, a la Sra. María Laura Amuchástegui, DNI. 30.883.776, a partir del 11 de diciembre de 2015, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 244 – 28-12-15: Rectificar el Art. 1° de la Resolución 122/15 el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 1°) Designar en el cargo de Jefe de Sub Programa Gestión de Cobranzas, del Programa Fiscalización, dependiente de la Coordinación de Rentas, Secretaría de Hacienda, a la Sra. Patricia Miriam Henriques, DNI. 16.421.359, legajo 2441, a partir del 11 de diciembre de 2015, dejando constancia que se hará reserva de cargo de la Clase X del personal de planta permanente del escalafón municipal, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 247 – 28-12-15: Rectificar el Art. 1° de la Resolución 123/15 el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 1°) Designar en el cargo de Jefe de Sub Programa Fiscalización y Control, del Programa Fiscalización, dependiente de la Coordinación de Rentas, Secretaría de Hacienda, a la Sra. Miriam Virginia Gladis Concha, DNI. 26.233.451, legajo 4506, a partir del 11 de diciembre de 2015, dejando constancia que se hará reserva de cargo de la Clase VIII Prof. del personal de planta permanente del escalafón municipal, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 250 – 30-12-15: Rectificar el Art. 1° de la Resolución 116/15 el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 1°) Designar en el cargo de Jefe de Sub Programa Ingresos Brutos y Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, del Programa Recaudación, dependiente de la Coordinación de Rentas, Secretaría de Hacienda, al Sr. José Pablo Diez Inalaf, DNI. 18.847.459, legajo 4122, a partir del 11 de diciembre de 2015, dejando constancia que se hará reserva de cargo de la Clase VI Prof. del personal de planta permanente del escalafón municipal, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 256 – 30-12-15: Rectificar el Art. 1° de la Resolución 124/15 el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 1°) Designar en el cargo de Jefe de Sub Programa Grandes Contribuyentes, del Programa Fiscalización, dependiente de la Coordinación de Rentas, Secretaría de Hacienda, al Sr. Pedro Emilio González, DNI. 17.537.675, legajo 3542, a partir del 11 de diciembre de 2015, dejando constancia que se hará reserva de cargo de la Clase VII del personal de planta permanente del escalafón municipal, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 258 – 30-12-15: Rectificar el Art. 1° de la Resolución 132/15 el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 1°) Designar en el cargo de Coordinador de Tesorería, de la Secretaría de Hacienda, al Sr. Omar Castillo, DNI. 16.841.556, legajo 3276, a partir del 11 de diciembre de 2015, dejando constancia que se hará reserva de cargo de la Clase IX del personal de planta permanente del escalafón municipal, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 259 – 30-12-15: Rectificar el Art. 1° de la Resolución 126/15 el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 1°) Designar en el cargo de Jefe de Sub Programa Contabilidad, del Programa Contaduría, dependiente de la Coordinación de Admi-

nistración, Secretaría de Hacienda, a la Sra. Alejandra Marcela Di Nardo, DNI. 23.489.091, legajo 4885, a partir del 11 de diciembre de 2015, dejando constancia que se hará reserva de cargo de la Clase VII Tec. Univ. del personal de planta permanente del escalafón municipal, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 265 – 30-12-15: Designar en el cargo de Jefe de Sub Programa Recursos Humanos de la Agencia de Desarrollo Productivo y Social de la Municipalidad de Trelew, al Sr. Jorge Daniel Moyano, DNI. 10.054.231, a partir del 11 de diciembre de 2015, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 268 – 30-12-15: Designar en el cargo de Jefe de Programa Valor Agregado de la Agencia de Desarrollo Productivo y Social de la Municipalidad de Trelew, al Sr. Ricardo Omar Pugh, DNI. 11.073.792, legajo 3036, manteniendo el citado agente la reserva del cargo Categoría Técnico Profesional Clase X del personal de planta permanente del escalafón municipal, a partir del 11 de diciembre de 2015 y hasta tanto se disponga lo contrario, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 269 – 30-12-15: Dejar sin efecto a partir del 11 de diciembre de 2015 la designación en el Código X Residuos Sólidos Urbanos, dependiente de la Secretaría de Coordinación Desarrollo Territorial, al Sr. Ramón Guerra Olguin, legajo 4316, reubicándolo en la Clase V del personal de planta permanente del escalafón municipal, para cumplir funciones en el Programa Intervención Temprano. Poner a cargo en la Clase Código X Residuos Sólidos Urbanos dependiente de la Secretaría de Coordinación Desarrollo Territorial del personal de planta transitoria del escalafón municipal, al agente Nicolás Jordan Herrera, legajo 5848, desde el 11 de diciembre de 2015 y hasta tanto se resuelva lo contrario, dejando constancia que se hará reserva de la Clase III del personal de planta permanente del escalafón municipal.

N° 270 – 30-12-15: Dejar sin efecto, a partir del 11 de diciembre de 2015, la designación en Clase Código Limpieza de Accesos dependiente de la Secretaría de Coordinación Desarrollo Territorial al Sr. Enrique Horacio Evans, legajo 5684, reubicándolo en la Clase III del personal de planta permanente del escalafón municipal, para cumplir funciones en el Programa Administrativo. Poner a cargo en la Clase Código Limpieza de Accesos, del personal de planta transitoria del escalafón municipal, al Sr. Raúl Eduardo Flores, legajo 5911, desde el 11 de diciembre de 2015 y hasta tanto se resuelva lo contrario, dejando constancia que se hará reserva de la Clase III del personal de planta permanente del escalafón municipal.

N° 271 - 30-12-15: Dejar sin efecto, a partir del 11 de diciembre de 2015, la designación en Clase Código Control Industrial dependiente de la Secretaría Coordinación Desarrollo Territorial al Sr. Enrique José María Gordillo, legajo 4318, reubicándolo en la Clase V del personal de planta permanente del escalafón municipal, para cumplir funciones en el Programa Inspección y Certificación. Poner a cargo en la Clase Código Control Industrial, del personal de planta transitoria del escalafón municipal, al Sr. Nelson Rubén Gaona, legajo 5426, desde el 11 de diciembre de 2015 y hasta tanto se resuelva lo contrario, dejando constancia que se hará reserva de la Clase IV del personal de planta permanente del escalafón municipal.

N° 277 – 4-1-16: Rectificar el Art. 1° de la Resolución 108/15 el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 1°) Designar en el cargo de Jefe de Sub Programa Redes, del Programa Administración de Redes, Coordinación de Cómputos, de la Secretaría de Hacienda, al Sr. Pablo Javier Agüero, DNI. 27.053.237, legajo 4963, a partir del 11 de diciembre de 2015, dejando constancia que se hará reserva de cargo de la Clase V del personal de planta permanente del escalafón municipal, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 282 – 12-1-16: Asignar al Sr. Alberto Riera, DNI. 17.644.104, legajo 6172, en la Clase Jefe de Programa Administración de la Agencia de Desarrollo Productivo y Social, el adicional por Tareas Activas Permanentes, de acuerdo a lo establecido en el Art.

21 inc. c) de la Ordenanza 2414, modificada por Ordenanza 10396, desde el 01 de enero de 2016.

N° 454 – 21-1-16: Asignar al Dr. Marcelo Estaban David Catalano, DNI. 21.975.243, legajo 6237, en la clase Jefe de Programa Asesoría Legal de la Agencia de Desarrollo Productivo y Social, el adicional por Tareas Activas Permanentes, de acuerdo a lo establecido en el Art. 21 inc. c) de la Ordenanza 2414, modificada por Ordenanza 10396, desde el 01 de enero de 2016.

N° 455 – 21-1-16: Asignar a la Sra. Tamara Viviana Parra, DNI. 27.563.751, legajo 5610, en la Clase Jefe de Sub Programa Servicios Turísticos dependiente del Programa Turismo de la Coordinación de Intendencia, el adicional por Tareas Activas Permanentes, de acuerdo a lo establecido en el Art. 21 inc. c) de la Ordenanza 2414, modificada por Ordenanza 10396, desde el 01 de enero de 2016.

N° 460 – 21-1-16: Dar de baja por fallecimiento a partir del 10 de diciembre de 2015, al Sr. Carlos Norberto Triana, legajo 2368, quien desempeñaba sus funciones en la Clase Departamento del escalafón municipal, dependiente de la Coordinación de Inspección, Secretaría de Gobierno.

N° 466 – 21-1-16: Asignar al Sr. Diego Armando Catrimay, DNI. 31.139.287, legajo 6224, en la Clase Jefe de Programa Administración dependiente de la Coordinación de la Secretaría de Desarrollo Social y Acción Comunitaria, el adicional por Tareas Activas Permanentes, de acuerdo a lo establecido en el Art. 21 inc. c) de la Ordenanza 2414, modificada por Ordenanza 10396, desde el 01 de enero de 2016.

N° 467 – 21-1-16: Asignar a la Sra. Cristina Mabel Siri, DNI. 31.312.875, en la Clase Jefe de Sub Programa Administración, dependiente del Programa Administración de la Secretaría de Desarrollo Social y Acción Comunitaria, el adicional por Tareas Activas Permanentes, de acuerdo a lo establecido en el Art. 21 inc. c) de la Ordenanza 2414, modificada por Ordenanza 10396, desde el 01 de enero de 2016.

N° 468 – 21-1-16: Asignar a la Sra. María Alejandra Giménez, DNI. 23.401.746, legajo 5192, en la Clase Jefe de Programa de Encuestas y Relevamiento dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social y Acción Comunitaria, el adicional por Tareas Activas Permanentes, de acuerdo a lo establecido en el Art. 21 inc. c) de la Ordenanza 2414, modificada por Ordenanza 10396, desde el 01 de enero de 2016.

N° 469 - 21-1-16: Asignar al Sr. Héctor Omar Collio, DNI. 24.449.031, legajo 6171 en la clase Jefe de Programa Emergencia Habitacional, dependiente de la Coordinación de la Secretaría de Desarrollo Social y Acción Comunitaria, el adicional por Tareas Activas Permanentes, de acuerdo a lo establecido en el Art. 21 inc. c) de la Ordenanza 2414, modificada por Ordenanza 10396, desde el 01 de enero de 2016.

N° 470 – 21-1-16: Asignar a la Sra. Noelia Luz Fuentealba, DNI. 34.765.897, legajo 6204, en la Clase Jefe de Sub Programa de Seguridad e Higiene, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social y Acción Comunitaria, el adicional por Tareas Activas Permanentes, de acuerdo a lo establecido en el Art. 21 inc. b) de la Ordenanza 2414, modificada por Ordenanza 10396, desde el 01 de enero de 2016.

N° 471 - 21-1-16: Asignar al Sr. Ángel Ariel Castillo, DNI. 28.055.111, legajo 6169, en la clase Jefe de Programa Promoción y Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, dependiente de la Coordinación de Evaluación y Planificación de Políticas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social y Acción Comunitaria, el adicional por Tareas Activas Permanentes, de acuerdo a lo establecido en el Art. 21 inc. c) de la Ordenanza 2414, modificada por Ordenanza 10396, desde el 01 de enero de 2016.

N° 472 - 21-1-16: Asignar al Sr. José Luis Aguirre, DNI. 30.517.453, legajo 6187, en la Clase Jefe de Programa Gestión de Proyectos Sociales y Comunitarios, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social y Acción Comunitaria, el adicional por Tareas Activas Permanentes, de acuerdo a lo establecido en el

Art. 21 inc. b) de la Ordenanza 2414, modificada por Ordenanza 10396, desde el 01 de enero de 2016.

N° 473 - 21-1-16: Asignar a la Sra. Mabel Elda Diosques, DNI. 14.423.185, legajo 6189 en la Clase Jefe de Programa de Promoción Social, Inclusión y Acción Comunitaria, dependiente de la Coordinación de Evaluación y Planificación de Políticas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social y Acción Comunitaria, el adicional por Tareas Activas Permanentes, de acuerdo a lo establecido en el Art. 21 inc. b) de la Ordenanza 2414, modificada por Ordenanza 10396, desde el 01 de enero de 2016.

N° 474 - 21-1-16: Asignar al Sr. José Alfredo Behotats, DNI. 29.282.456, legajo 5683, en la Clase Jefe de Sub Programa de Discapacidad, dependiente del Programa de Promoción Social de la Secretaría de Desarrollo Social y Acción Comunitaria, el adicional por Tareas Activas Permanentes, de acuerdo a lo establecido en el Art. 21 inc. b) de la Ordenanza 2414, modificada por Ordenanza 10396, desde el 01 de enero de 2016.

N° 475 - 21-1-16: Asignar al Sr. Leonardo Germán Aguirre, DNI. 29.283.456, legajo 6227, en la clase Jefe de Programa de Protección Social dependiente de la Coordinación de Evaluación y Planificación de Políticas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social y Acción Comunitaria, el adicional por Tareas Activas Permanentes, de acuerdo a lo establecido en el Art. 21 inc. c) de la Ordenanza 2414, modificada por Ordenanza 10396, desde el 01 de enero de 2016.

N° 476 - 21-1-16: Asignar al Sr. Alfredo Vito Amilivia, DNI. 29.820.276, legajo 5295 en la Clase Jefe de Programa Distribución dependiente de la Coordinación de Acción Social de la Secretaría de Desarrollo Social y Acción Comunitaria, el adicional por Tareas Activas Permanentes, de acuerdo a lo establecido en el Art. 21 inc. c) de la Ordenanza 2414, modificada por Ordenanza 10396, desde el 01 de enero de 2016.

N° 477 - 21-1-16: Asignar al Sr. Fernando Javier Aguilante, DNI. 26.889.436, legajo 6241, en la clase Jefe de Sub Programa de Distribución de la Secretaría de Desarrollo Social y Acción Comunitaria, el adicional por Tareas Activas Permanentes, de acuerdo a lo establecido en el Art. 21 inc. a) de la Ordenanza 2414, modificada por Ordenanza 10396, desde el 01 de enero de 2016.

N° 478 - 21-1-16: Asignar a la Sra. Andrea Paola Rodríguez, DNI. 27.363.883, legajo 5462, en la clase Jefe de Programa de Familia, dependiente de la Coordinación de Acción Social de la Secretaría de Desarrollo Social y Acción Comunitaria, el adicional por Tareas Activas Permanentes, de acuerdo a lo establecido en el Art. 21 inc. c) de la Ordenanza 2414, modificada por Ordenanza 10396, desde el 01 de enero de 2016.

N° 479 – 21-1-16: Asignar a la Sra. Nancy Vanesa García, DNI. 24.449.433, legajo 6221, en la clase Jefe de Sub Programa de Área de la Mujer, dependiente del Programa de Familia, el adicional por Tareas Activas Permanentes, de acuerdo a lo establecido en el Art. 21 inc. b) de la Ordenanza 2414, modificada por Ordenanza 10396, desde el 01 de enero de 2016.

N° 480 - 21-1-16: Asignar a la Sra. María del Carmen Baeza, DNI. 27.363.786, legajo 6235, en la clase Jefe de Sub Programa de Atención Social dependiente del Programa de Atención Social de la Secretaría de Desarrollo Social y Acción Comunitaria, el adicional por Tareas Activas Permanentes, de acuerdo a lo establecido en el Art. 21 inc. b) de la Ordenanza 2414, modificada por Ordenanza 10396, desde el 01 de enero de 2016.

N° 481 - 21-1-16: Asignar al Sr. Jaime Gerardo Manquepán, DNI. 26.944.897, legajo 4571 en la Clase Jefe de Programa Control de Gestión, dependiente de la Coordinación de Política de Vivienda Municipal de la Secretaría de Desarrollo Social y Acción Comunitaria, el adicional por Tareas Activas Permanentes, de acuerdo a lo establecido en el Art. 21 inc. b) de la Ordenanza 2414, modificada por Ordenanza 10396, desde el 01 de enero de 2016.

N° 482 - 21-1-16: Asignar al Sr. David Daniel Catalán, DNI. 30.479.739, legajo 6216 en la clase Jefe de Sub Programa Man-

tenimiento y Control de Materiales dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social y Acción Comunitaria, el adicional por Tareas Activas Permanentes, de acuerdo a lo establecido en el Art. 21 inc. a) de la Ordenanza 2414, modificada por Ordenanza 10396, desde el 01 de enero de 2016.

N° 483 - 21-1-16: Asignar al Sr. Marcelo Jesús Hueraleo Guridi, DNI. 29.493.824, legajo 6168 en la clase Jefe de Sub Programa de Relevamiento M.M.O. dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social y Acción Comunitaria, el adicional por Tareas Activas Permanentes, de acuerdo a lo establecido en el Art. 21 inc. b) de la Ordenanza 2414, modificada por Ordenanza 10396, desde el 01 de enero de 2016.

N° 484 - 21-1-16: Asignar al Sr. Ariel Alejandro Moraga, DNI. 27.898.295, legajo 6167 en la clase Jefe de Sub Programa de Análisis de Hábitat de la Secretaría de Desarrollo Social y Acción Comunitaria, el adicional por Tareas Activas Permanentes, de acuerdo a lo establecido en el Art. 21 inc. a) de la Ordenanza 2414, modificada por Ordenanza 10396, desde el 01 de enero de 2016.

N° 485 - 21-1-16: Asignar al Sr. Julio César Díaz, DNI. 20.848.947, legajo 6200 en la Clase Jefe de Programa de Vivienda Municipal dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social y Acción Comunitaria, el adicional por Tareas Activas Permanentes, de acuerdo a lo establecido en el Art. 21 inc. c) de la Ordenanza 2414, modificada por Ordenanza 10396, desde el 01 de enero de 2016.

N° 493 – 22-1-16: Rectificar el Art. 1° de la Resolución 110/15 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1°) Designar en el cargo de Coordinador de Rentas, dependiente de la Secretaría de Hacienda, al Sr. Cristian Alberto Rodríguez, DNI. 25.235.149, legajo 4354, a partir del 11 de diciembre de 2015, dejando constancia que se hará reserva de cargo de la Clase VI del personal de planta permanente del escalafón municipal, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 509 - 22-1-16: Asignar al Sr. Gustavo Daniel Jones, DNI. 20.541.640, legajo 6147 en la clase Jefe de Sub Programa Habilitaciones Comerciales dependiente del Programa Inspección de la Coordinación de Inspección, Secretaría de Gobierno, el adicional por Tareas Activas Permanentes, de acuerdo a lo establecido en el Art. 21 inc. b) de la Ordenanza 2414, modificada por Ordenanza 10396, desde el 01 de enero de 2016.

N° 517 - 22-1-16: Poner a cargo del Sub Programa Asuntos Jurídicos dependiente de la Coordinación de Asesoría Legal de la Secretaría de Gobierno, a la Sra. Cintia Marianela Hernández, legajo 5242, a partir del 4 de enero de 2016 y mientras dure la ausencia de su titular la Sra. Marta Susana Beatriz Martínez, legajo 2015, por usufructuar licencia anual ordinaria.

N° 521 – 25-1-16: Rectificar el Art. 1° de la Resolución 119/15 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1°) Designar en el cargo de Jefe de Sub Programa Atención al Público, del Programa Recaudación, dependiente de la Coordinación de Rentas, Secretaría de Hacienda, a la Sra. Yamila Magalí Maza, DNI. 32.650.050, legajo 5509, a partir del 11 de diciembre de 2015, dejando constancia que se hará reserva de cargo de la Clase III del personal de planta permanente del escalafón municipal, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 524 – 25-1-16: Asignar al Sr. Juan José Paris, DNI. 24.133.228, legajo 5661 en la Clase Jefe de Sub Programa Relaciones Institucionales, dependiente de la Secretaría de Gobierno, el adicional por Tareas Activas Permanentes de acuerdo a lo establecido en el Art. 21, inc. b) de la Ordenanza 2414/87, modificada por la Ordenanza 10396, desde el 01 de enero de 2016.

N° 529 – 26-1-16: Disminúyase el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Trelew del año 2016 en la suma de \$ 1.113.490,06, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 al 12 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución. Fijese el Presupuesto Prorrogado de Gastos de la Municipalidad de Trelew del año 2016 en la suma de \$ 759.307.401,04 de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 al

nro. 10 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución.

N° 537 – 26-1-16: Prorrogar a partir del 01 de enero de 2016 el Programa Alimentario Trelew, por el término de un año reglamentado por Resolución 1787/14, Expte. 599/16.

N° 553 – 27-1-16: Rectificar el Art. 1° de la Resolución 125/15 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1°) Designar en el cargo de Jefe de Programa Contaduría, dependiente de la Coordinación de Administración, de la Secretaría de Hacienda, a la Sra. María Daniela Pérez, DNI. 29.908.896, legajo 5052, a partir del 11 de diciembre de 2015, dejando constancia que se hará reserva de cargo de la Clase IV del personal de planta permanente del escalafón municipal, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 561 – 28-1-16: Aprobar el pago de las becas correspondientes a los beneficiarios del mes de enero de 2016 del Programa Aprendizaje Laboral Programa de Fortalecimiento del Sector de la Construcción, creado por Resolución N° 3738/09, Expte. 563/16.

N° 565 – 28-1-16: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 40.590, según factura de la firma Editorial Jornada S.A. en concepto de publicidad institucional correspondiente a la segunda quincena del mes de diciembre de 2015, Expte. 437/16.

N° 695 – 5-2-16: Declarar Ciudadano Ilustre de la ciudad de Trelew al Sr. Juan Pablo García, Subjefe Comisario Bomberos Voluntarios de Trelew, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 740 – 12-2-16: Aprobar la contratación directa con la firma Jornada S.A. pro la suma total de \$ 70.000, por Publicidad Institucional correspondiente a la segunda quincena del mes de enero de 2016, Expte. 653/16.

N° 741 – 12-2-16: Aprobar la contratación directa con la firma Jornada S.A. por la suma total de \$ 70.000, por publicidad institucional correspondiente a la primera quincena del mes de enero de 2016, Expte. 652/16.

N° 833 – 18-2-16: Asignar al Sr. Diego Orlando Almonacid, DNI. 31.020.309, legajo 6340, clase Jefe de Sub Programa Redes, dependiente del Programa Prensa, Protocolo y Ceremonial de la Coordinación de Prensa, el adicional por Tareas Activas Permanentes, de acuerdo a lo establecido en el Art. 21 inc. c) de la Ordenanza 2414, modificada por Ordenanza 10396, desde el 01 de enero de 2016.

N° 845 – 18-2-16: Rectificar el Art. 1° de la Resolución 117/15 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1°) Designar en el cargo de Jefe de Sub Programa Planes de Pago y Cobros Judiciales, del Programa Recaudación, dependiente de la Coordinación de Rentas, Secretaría de Hacienda, a la Sra. Myriam Angélica Recchia, DNI. 14.540.031, legajo 2178, a partir del 11 de diciembre de 2015, dejando constancia que se hará reserva de cargo de la Clase X del personal de planta permanente del escalafón municipal, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 910 – 23-2-16: Rectificar el Art. 1° de la Resolución 131/15 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1°) Designar en el cargo de Jefe de Sub Programa Sueldos, del Programa Contaduría, dependiente de la Coordinación de Administración de la Secretaría de Hacienda, al Sr. Gabriel Aurelio Carugo, DNI. 20.238.760, legajo 3387, a partir del 11 de diciembre de 2015, dejando constancia que se hará reserva de cargo de la Clase IX Técnico del personal de planta permanente del escalafón municipal, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 928 – 23-2-16: Designar a la Sra. Pamela Tamara Oyarzún, DNI. 31.992.132, en la clase Jefe de Sub Programa de Rendiciones, dependiente de la Agencia de Desarrollo Productivo y Social de la Municipalidad de Trelew, a partir del 01 de marzo de 2016 y hasta tanto se resuelva lo contrario, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 935 – 23-2-16: Renovar a partir del 01 de febrero de 2016 y hasta tanto dure al convenio con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a las personas detalladas seguidamente, asimilando su pago en la Clase III del personal de Planta Transitoria del Escalafón Municipal, con funciones en la Dirección de Servicio Comunitario e Intermediación Laboral dependiente de la Secretaría de Coordinación de Desarrollo Territorial, Expte. 1626/16: Banesa Leufuman, DNI. 32.711.845; Ivana Aye-lén Aguirre, DNI. 28.390.029; Anabella Funes, DNI. 30.976.413; Nadia Machado, DNI. 25.929.135; Verónica Basso, DNI. 20.665.566; Adriana Alborno, DNI. 28.475.654; Noemí Suárez, DNI. 32.790.318; Ángeles Terradillos, DNI. 33.111.113.

N° 974 – 25-2-16: Aprobar la contratación directa de la empresa Metro Construcciones SRL, para la realización de la obra Reparación y Reacondicionamiento Jardín de Infantes Ballenita Azul, Expte. 2764/16.

N° 984 – 25-2-16: Adjudicar a Carolina Chorpill, la oferta en relación a los ítems 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17 y 18 en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 169.080. Adjudicar a Pablo Federico Sardón, la oferta en relación a los ítems 1, 2, 3, 4, 7, 15 y 19, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 162.540.

N° 985 – 25-2-16: Adjudicar la totalidad de la oferta presentada por la firma Bitcoin S.A. por la suma de \$ 343.320, Expte. 3155/16, destinado a la adquisición de 1.200 kits escolares nivel secundario, destinado a familias de escasos recursos.

N° 989 – 29-2-16: Aprobar la contratación directa de la empresa Cofape SRL, para la realización de la obra Acondicionamiento Instalación Eléctrica Gimnasio N° 3, según el presupuesto de cotización presentado por aquella, obrante a fs. 08, por la suma total de \$ 212.300, Expte. 2769/16.

N° 991 – 29-2-16: Aprobar la contratación directa con la empresa del Sr. Carlos Alberto Pereyra, DNI. 18.027.182, en relación al ítem 1, por el alquiler de una cargadora frontal y a razón de 208 horas cada uno, para el mantenimiento de calles y limpieza de barrios de la ciudad de Trelew, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. Aprobar la contratación directa con la empresa Atekkia S.A., en relación al ítem 2, por el alquiler de una cargadora frontal y a razón de 208 horas, para el mantenimiento de calles y limpieza de barrios de Trelew, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, Expte. 693/16.

N° 992 – 29-2-16: Aprobar la contratación directa con Roberto Matías Ibarbia, por la contratación de una topadora para ser utilizada en el predio del Basural Municipal, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, Expte. 933/16.

N° 993 – 29-2-16: Rectificar el Art. 1° de la Resolución 114/15 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1°) Designar en el cargo de Jefe de Sub Programa Cobro de Obras, del Programa Recaudación, dependiente de la Coordinación de Rentas, Secretaría de Hacienda, al Sr. Hugo Valentín González, DNI. 21.959.136, legajo 3793, a partir del 11 de diciembre de 2015, dejando constancia que se hará reserva de cargo de la Clase VII Técnico del personal de planta permanente del escalafón municipal, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 994 – 29-2-19: Aprobar la contratación directa con el Sr. Víctor Eduardo Zalazar, DNI. 26.544.170, en relación al ítem 1, por el alquiler de un camión batea con capacidad para 25.000 litros por un período de 416 horas, para el mantenimiento de plazas, rotondas, accesos y bulevares de la ciudad de Trelew. Aprobar la contratación directa con el Sr. Claudio Benedicto Antieco, DNI. 30.550.809, en relación al ítem 2, por el alquiler de un camión batea con capacidad para 10.000 litros por un período de 416 horas para el mantenimiento de plazas, rotondas, accesos y bulevares de la ciudad de Trelew. Aprobar la contratación directa con el Sr. Claudio Benedicto Antieco, DNI. 30.550.809, en relación al ítem 2, por el alquiler de un camión batea con capacidad para 10.000 litros por un período de 416 horas para el mantenimiento de plazas, rotondas, accesos y

bulevares de la ciudad de Trelew. Aprobar la contratación directa con el Sr. Néstor Fabián Maldonado, DNI. 22.700.194, en relación al ítem 3, por el alquiler de un camión batea con capacidad para 10.000 litros por un período de 416 horas, para el mantenimiento de plazas, rotondas, accesos y bulevares de la ciudad de Trelew, Expte. 691/16.

N° 995 – 29-2-16: Rectificar el Art. 1° de la Resolución 115/15 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1°) Designar en el cargo de Jefe de Sub Programa Cuenta Corriente del Programa Recaudación, dependiente de la Coordinación de Rentas, Secretaría de Hacienda, a la Sra. Silvana Daniela Patiño, DNI. 29.797.467, legajo 5336, a partir del 11 de diciembre de 2015, dejando constancia que se hará reserva de cargo de la Clase IV del personal de planta permanente del escalafón municipal, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 996 – 29-2-16: Aprobar la contratación directa con la empresa Concret S.A., en relación al ítem 1, por el alquiler de una motoniveladora y a razón de 208 horas para el mantenimiento de calles de Trelew, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. Aprobar la contratación directa con la empresa Atekkia S.A. en relación a los ítems 2 y 3, por el alquiler de dos motoniveladoras y a razón de 208 horas cada uno, para el mantenimiento de calles de la ciudad, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, Expte. 688/16.

N° 997 – 29-2-16: Rectificar el Art. 1° de la Resolución 130/15 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1°) Designar en el cargo de Jefe de Sub Programa Rendiciones, del Programa Control Administrativo, dependiente de la Coordinación de Administración, Secretaría de Hacienda, a la Sra. Sandra Ester Martínez, DNI. 23.063.275, legajo 3874, a partir del 11 de diciembre de 2015, dejando constancia que se hará reserva de cargo de la Clase VI del personal de planta permanente del escalafón municipal, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 998 – 29-2-16: Rectificar el Art. 1° de la Resolución 135/15 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1°) Designar en el cargo de Jefe de Sub Programa Pagos, dependiente de la Coordinación de Tesorería, Secretaría de Hacienda, a la Sra. Marcela Adriana Casamayú, DNI. 16.841.616, legajo 4130, a partir del 11 de diciembre de 2015, dejando constancia que se hará reserva de cargo de la Clase VI del personal de planta permanente del escalafón municipal, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 999 – 29-2-16: Rectificar el Art. 1° de la Resolución 129/15 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1°) Designar en el cargo de Jefe de Sub Programa Mesa de Entradas, dependiente de la Coordinación de Rentas, Secretaría de Hacienda, a la Sra. Sandra Valeria Poletto Cárdenas, DNI. 26.067.461, legajo 4771, a partir del 11 de diciembre de 2015, dejando constancia que se hará reserva de cargo de la Clase V del personal de planta permanente del escalafón municipal, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 1000 – 29-2-16: Aprobar la contratación directa con el Sr. Luis Calvo, DNI. 24.133.424, por el alquiler de dos camiones batea con capacidad para 25 m3 y a razón de 416 horas cada uno, para el traslado de áridos a distintos puntos de la ciudad de Trelew, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, Expte. 689/16.

N° 1015 – 1-3-16: Aprobar el cuadro comparativo de economías y demasías nro. 1, el cual determina un incremento de \$ 1.066.639,48, quedando el nuevo monto de contrato modificado en la suma de \$ 8.276.306,34, representando un aumento del 14,79% con respecto al monto original de contrato y que corresponde a la obra "Consolidación Senda Recreativa sobre calle Capitán Murga entre A.P. Bell y Acceso Chacra Abigeato Policía del Chubut, Licitación Pública N° 05/2015, la cual fue adjudicada a la empresa Palco S.A., Expte. 1762/16 y 1522/15.

N° 1147 – 8-3-16: Adjudicar a la firma Fel Pa SRL en relación a los ítems 2, 3, 7, 9, 10, 11, 14, 15 y 19 en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 123.500. Adjudicar a la Sra. Carolina Chorpill,



DNI. 30.088.519, en relación a los ítems 12, 13, 17, 18 y 20, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 92.640. Adjudicar al Sr. Federico Sardón, DNI. 29.493.932, en relación a los ítems 1, 4, 5, 8 y 16, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 92.340, Expte. 870/16, destinado a la adquisición de insumos para cubrir los Centros de Promoción Social, Clubes, Cooperadoras, Cooperativas y distintos movimientos y organizaciones.

N° 1194 – 9-3-16: Aprobar la contratación directa de la empresa Cofape SRL, para la realización de la obra de Reparación y Acondicionamiento Jardín de Infantes Tutu Maramba, según el presupuesto de cotización presentado por aquella, obrante a fs. 18/19, pro la suma total de \$ 940.307, Expte. 1783/16.

N° 1195 – 9-3-16: Aprobar la contratación directa con la empresa Flopar S.A., para la realización de la obra Piso Gimnasio Municipal N° 3, según el presupuesto de cotización presentado por aquella, obrante a fs. 4 por la suma total de \$ 497.980.

N° 1206 – 10-3-16: Designar como personal jornalizado a las personas detalladas seguidamente a partir del 01 de marzo y hasta el 30 de junio del año 2016, Expte. 2777/16: Norma Adriana Relmo, DNI. 16.841.875; Marisa Estela Quintueque, DNI.

22.934.533; Cristian Hugo Orlando Contreras, DNI. 26.067.492; Alberto Daniel Espinosa, DNI. 26.727.433; Yanina Daniela Molina, DNI. 26.727.443; Kevin Rodrigo Quesada, DNI. 38.147.306; Flora Elba Irma Sepúlveda, DNI. 28.627.995; Gabriela Rosmari Ajala, DNI. 27.363.663; Yanina de los Ángeles Nicolás, DNI. 30.517.627; Sergio Daniel Ferreira Sánchez, DNI. 38.147.435; Paola Godoy, DNI. 31.148.697; José Daniel Alfaro, DNI. 28.054.709; Oscar Hilario Huilipan, DNI. 29.115.645.

N° 1336 – 16-3-16: Aprobar la contratación directa de la empresa Flopar S.A., para la realización de la obra Acondicionamiento Instalación Eléctrica Escuela N° 50 Barrio Corradi, según el presupuesto de cotización presentado por aquella, obrante a fs. 4 por la suma total de \$ 264.700, Expte. 1782/16.

N° 1439 – 22-3-16: Rectificar el Art. 1° de la Resolución 859/16 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Otorgar a la Sra. Celia Estela Cayulef, DNI. 16.421.294, un subsidio por la suma de \$ 9.000, pagaderos en dos cuotas, la primera de \$ 3.000 y la segunda de \$ 6.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 743/16.

N° 1543 – 29-3-16: Otórgase a la Sra. Mónica Cristina Contreras, DNI. 14.757.494, un subsidio por la suma de \$ 2.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2580/16.